

Resolución para Extensión de Vigencia del Registro Oficial de la Industria Nacional

Foja No.

1. ___ Resolución del Ministerio de Comercio e Industrias firmado por el Ministro titular o encargado.
2. ___ Memorial dirigido al Ministro de Comercio e Industrias, mediante poder otorgado a un abogado. Deben adherirse B/.4.00 en Timbres Fiscales.
3. ___ Certificado de vigencia del Registro Público.
4. ___ Certificado de paz y salvo municipal.
5. ___ Estados Financieros del último período fiscal, preparado por Contador Público Autorizado.
6. ___ Planilla de la Caja de Seguro Social.
7. ___ Constancia de pago del derecho de registro.
8. ___ Copia de la Cédula de Identidad Personal del Representante Legal de la empresa.